ALCADÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

O DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN COMUNICACIONAL Y OPERATIVA DE LAS AREAS SISTEMAS Y COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"
DENCIA:	SECRETARIA DE GENERAL
O BPIM	23-9-15-572-00076 - 23-9-15-572-00075
O BPIN	2024155720002 - 2024155720005
PUESTO ESTIMADO:	CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 50.519.964,29)
	UN (1) MESES
O DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS DE PRODUCCION
E O RECURSO	1 – PROPIOS
O PAA	SIIPAA2022-873
IDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS-

DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de 1991, en su artículo 2°, estableció los fines del Estado Colombiano:

*"**Son fines esenciales del Estado:** servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

La misma carta, en su artículo 366, preceptúa cuales son las finalidades sociales del Estado Colombiano:

***"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado**. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.*

Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación."

Que consagra el Artículo 315 de la constitución Política de Colombia que al señor alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y prestación de los servicios a su cargo.

Fortalecer las capacidades operativas, técnicas y estratégicas de la Secretaría General de las Áreas de Sistemas y Comunicaciones Estratégicas mediante la adquisición de equipos tecnológicos modernos, seguros y eficientes, que permitan optimizar los procesos, garantizar la continuidad operativa y mejorar la calidad en la gestión de información y comunicación

La adquisición de equipos tecnológicos modernos permitirá automatizar y simplificar tareas administrativas y operativas, reduciendo tiempos de respuesta y costos operativos. Esto resulta

esencial para garantizar la eficiencia en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos clave. Equipos tecnológicos avanzados permiten una gestión más precisa, ágil y segura de la información estratégica. Asimismo, potencian la capacidad de comunicación interna y externa, promoviendo una coordinación efectiva entre las diferentes áreas y con los actores externos.

En un entorno globalizado, la tecnología es un factor diferenciador. La actualización de equipos coloca a la Administración Municipal en una posición competitiva frente a otras entidades, garantizando la adaptabilidad a las demandas emergentes del entorno.

La inversión en tecnología no solo responde a una necesidad inmediata, sino que también se alinea con una visión estratégica a largo plazo para posicionar a la Administración Municipal como una institución eficiente, segura y preparada para el futuro.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN COMUNICACIONAL Y OPERATIVA DE LAS AREAS SISTEMAS Y COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO SEGÚN EL NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
Segmento: 43	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia: 4321	Equipo informático y accesorios
Clase: 432121	Impresoras de Computador
43212105	Impresoras laser
Clase: 432117	Dispositivos Informáticos de entrada de datos
43211711	Escáneres

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ID	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
	SISTEMAS		
1	**Scaner Fujitsu Scansnap Ix1400** Velocidad De Escaneo: 40 Ppm / 80 Ipm Resolución - Óptica: 600 DPI Símplex / Dúplex: Dúplex Capacidad Del Alimentador Automático De Documentos: 50 Hojas Color, Grayscale, Monochrome, Automatic (Color / Grayscale / Monochrome*4 Detection) Imagen Sensor CIS X 2 (Front X 1, Back X 1) Optical resolution 600 dpi USB3.2 Gen1x1 / USB2.0 / USB1.1 (Connector Type: Type-B)*9 Dimensions (W x D x H)*10 292 x 161 x 152 mm (11.5 x 6.3 x 6.0 in.)	UNIDAD	
2	**Impresora Kyocera Multifuncional ECOSYS M3860idn** Tipo General A4 B&N MFP (Hasta 8.5" X 14") Velocidad Del Motor 62 Ppm B&N Tiempo De Calentamiento 25 Seg. O Menos Consumo De Energía Impresión / Copia: 120 V: 806/799 W; 220-240 V: 798/773 W; Modo Listo: 25 W, Modo Descanso: 0.5 W Capacidad De Entrada Bandeja Individual De 500 Hojas, MPT De 100 Hojas	UNIDAD	1

	Unidad Doble Duplex Estándar Sin Apilar Compatible Con Tamaño Media Carta (5.5 "X 8.5") A Legal (8.5 "X 14"), Bond 16 Lb - Index 90 Lb (60 - 120g / M2) Procesador de documentos Procesador de documentos de escaneo doble estándar: 100 hojas Máxima capacidad de entrada con opciones 2,600 hojas Máxima capacidad de salida Bandeja de salida estándar 500 hojas Procesador ARM Cortex-A9 1,200MHz S.O aplicable Windows Server 2003, Windows, Server 2008, Windows Server 2008 R2, Windows Server 2012, Windows Server 2012 R2, Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10; Linux, Apple Macintosh OS X 10.5 o posterior Fuentes 94 Fuentes PCL 6/KPDL3, 8 Fuentes Windows/Vista, 1 Bitmap Tamaño máximo del original 8.5" x 14" Rango del zoom 25 - 400% en incrementos de 1% Características de la copia original selección automática de color (ACS), zoom automático, Duplex automático, salto de página en blanco, escaneo continuo Copiado continuo 1-999 Relaciones documento previstas Proporciones preestablecidas de tamaño completo, 7 reducciones, 5 ampliaciones Funcionalidades del escaneado Escanear a carpeta SMB, Escanear a correo Electrónico, Escanear a FTP, Enviar WSD-SCAN, Escanear a USB, TWAIN / WIA Resolución del escaneado 1200 dpi, 600 x 600 dpi, 400 x 400 dpi, 300 x 300 dpi, 200 x 400 dpi, 200 x 200 dpi, 200 x 100 dpi Fina Formato de archivos TIFF (Compressed MMR/JPEG), PDF (CompressedMMR/JPEG), XPS, JPEG, PDF (Highly Compressed), PDF/A-2 Velocidad de escaneado Hasta 62 ipm a una cara / 122 ipm a doble cara Máximo tamaño de escaneado 8.5" x 14"		
	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS		
	Teclado + mouse inalámbrico USB Plug & Play - Logitech MK470 Español de color negro	UNIDAD	3
	Dispositivo de almacenamiento externo disco duro 4Tb: - Toshiba 4tb 2.5 Hdtb540xk3ca Usb 3.0 Color Negro	UNIDAD	1
	Auriculares estéreo Sony MDRZX110 - LONGITUD DEL CABLE 1.2 m IMPEDANCIA (OHMIOS) 24 ohmios (1 kHz) ENCHUFE Miniestéreo en forma de L RESPUESTA EN FRECUENCIA 12–22,000 Hz TIPO DE CABLE En forma de Y UNIDAD DE DIAFRAGMA Dinámico, 30 mm – Tipo cúpula Tipo dinámico Sí Tipo cerrado Sí ESTILO DE USO Tipo Diadema, Tipo Diadema SENSIBILIDADES (DB/MW) 98 dB/mW	UNIDAD	4
	Auriculares inalámbricos BERIBES Auriculares Modo: 3 modos de ecualización (1. Sonido equilibrado, 2. Mejora de agudos medios, 3. Graves extra potentes) Versión Bluetooth: V5.1 Impedancia: 32Ω±15% Controlador (rango compieto): 2 × 1.575 in Respuesta de frecuencia: 20 Hz ~ 30 kHz Rango: 33 pies Sensibilidad: 116,4 ± 3 dB Tiempo de carga: 2 horas	UNIDAD	3
	Lenovo IdeaPad Pro 5 16IRH8-83AQ Intel Core i7-13700H(2.4 GHz)/ Nvidia RTX 4050/ RAM 16 GB/ SSD 512 GB/ WQXGA (2560 x 1600)/ Refresh 120Hz/ 16 Pulgadas IPS/ Windows 11	UNIDAD	2
9	iPad Air 11-inch iPad Air Wi-Fi + Cellular 256GB CPU: Apple M2 RAM: 8GB Almacenamiento: 256GB Memoria Expandible: No Pantalla Tamaño: 11" Pantalla Resolución: 1640 x 2360 px Batería: Li-Po (28.93 Wh) Cámara Trasera: 12 MP Cámara Frontal: 12 MP ID: (iPad Air 11" – M2 – 2024 – 6th)	UNIDAD	1
10	MacBook Pro de 16 pulgadas: Chip M3 Pro de Apple con CPU de 12 núcleos y GPU de 18 núcleos, memoria unificada 18 GB, almacenamiento de 512 GB SSD	UNIDAD	1

ID	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/U	TOTAL
	SISTEMAS			
1	ETP -E-5 Escaner Vertical Fujitsu Scansnap Ix1400	1	$ 4.675.295	$ 4.675.295
2	ETP - I - 19 Impresora Láser Multifuncional Kyocera Multifuncional ECOSYS M3860idn	1	$ 8.924.810	$ 8.924.810
			Subtotal	$ 13.600.105
	COMUNICACIONE ESTRATEGICAS			
1	ACCESORIO-30 Teclado + Mouse Inalámbrico, receptor USB Plug & Play - Logitech MK470 Español de color negro	3	$ 60.415,80	$ 181.247,39
2	ACCESORIO-32 Dispositivo de almacenamiento externo Disco duro 4TB - Toshiba 4tb 2.5 Hdtb540xk3ca Usb 3.0 Color Negro	1	$ 574.546,70	$ 574.546,70
3	ACCESORIO-47 Auriculares "Auriculares estéreo Sony MDRZX110 - LONGITUD DEL CABLE 1.2 m IMPEDANCIA (OHMIOS) 24 ohmios (1 kHz) - ENCHUFE Miniestéreo en forma de L - ESPUESTA EN FRECUENCIA 12–22,000 Hz - TIPO DE CABLE En forma de Y - UNIDAD DE DIAFRAGMA Dinámico, 30 mm – Tipo cúpula - Tipo dinámico SI - Tipo cerrado SI - ESTILO DE USO Tipo Diadema, Tipo Diadema - SENSIBILIDADES (DB/MW) 98 dB/mW"	4	$ 88.391,80	$ 353.567,20
4	ACCESORIO-48 Auriculares inalámbricos "BERIBES Auriculares Modo: 3 modos de ecualización (1. Sonido equilibrado, 2. Mejora de agudos medios, 3. Graves extra potentes) Versión Bluetooth: V5.1 Impedancia: 32Ω±15% Controlador (rango completo): 2 × 1.575 in Respuesta de frecuencia: 20 Hz ~ 30 kHz - Rango: 33 pies Sensibilidad: 116,4 ± 3 dB - Tiempo de carga: 2 horas"	3	$ 150.266,06	$ 450.798,18
5	ETP-PT-20 Portátil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG Lenovo IdeaPad Pro 5 16IRH8-83AQ Intel Core i7-13700H(2.4 GHz)/ Nvidia RTX 4050/ RAM 16 GB/ SSD 512 GB/ WQXGA (2560 x 1600)/ Refresh 120Hz/ 16 Pulgadas IPS/ Windows 11	2	$ 4.278.163,12	$ 8.556.326,24
6	ETP-A-334 iPad Air 11" "iPad Air 11-inch iPad Air Wi-Fi + Cellular 256GB CPU: Apple M2 - RAM: 8GB - Almacenamiento: 256GB Memoria Expandible: No - Pantalla Tamaño: 11" - Pantalla Resolución: 1640 x 2360 px - Batería: Li-Po (28.93 Wh) - Cámara Trasera: 12 MP - Cámara Frontal: 12 MP ID: (iPad Air 11" – M2 – 2024 – 6th)"	1	$ 4.754.992,69	$ 4.754.992,69
7	ETP-A-316 MacBook Pro Retina 16" M3 Pro MacBook Pro de 16 pulgadas: Chip M3 Pro de Apple con CPU de 12 núcleos y GPU de 18 núcleos, memoria unificada 18 GB, almacenamiento de 512 GB SSD	1	$ 13.982.168,49	$ 13.982.168,49
			Subtotal	$ 28.853.646,89
			TOTAL, PRESUPUESTO IVA Incluido	$ 50.519.964,29

2.4. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD COMPRADORA EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA

- La Entidad Compradora debe dar un plazo mínimo de Cotización de CINCO (5) DÍAS HÁBILES con [illegible] a partir del día siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la Solicitud. La Entidad deberá program[illegible] hora de cierre de los Eventos de Cotización entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. de un día hábil. Si después de enviar la Solicitud de Cotización a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios por cualquier razón, la Entidad Compradora debe editar la Solicitud de Cotización por una única vez y ampliar el plazo por CINCO (5) DÍAS HÁBILES antes de la finalización del plazo inicial para recibir las cotizaciones.
- La Entidad Compradora deberá señalar en la Solicitud de Cotización que, la orden de compra que se coloque está sujeta a gravámenes del orden territorial como estampillas o los tributos a que haya lugar, lo anterior, con el ánimo de que el Proveedor conozca de antemano los descuentos que serán aplicados al momento de tramitar el pago:

Estampilla	Porcentaje
Proadulto mayor	4%
Tasa prodeporte	2%
cultura	1.5%

Plazo de entrega del vehículo de acuerdo con el AMP: 60 días calendario.

2.5 FORMA DE PAGO:
El Municipio de Puerto Boyacá, de conformidad con el valor del contrato que se suscriba con ocasión del presente estudio previo será cancelado mediante un pago del 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor de los elementos contratados, previas actas de recibo y liquidación. Para el último pago se presentará actas de Inicio, Recibo Final y Liquidación Final si corresponda, suscritas entre el contratista y el supervisor.

2.6 DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCION	16
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GENERAL
SECTOR	AC – 7 – 23 TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIOES
PROGRAMA	AC – 7 -2301 – FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
SUBPROGRAMA	1-AC-7-3903 -1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO BPIN	2024155720002
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS DE PRODUCCION
PRODUCTO CPC	83159 - Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información TI

2.7 SUPERVISIÓN:
La supervisión de la presente contratación será realizada por la Secretaría de General, quien ejercerá además de las funciones que por naturaleza le confiere la normativa vigente, las siguientes:

2.7.1. De carácter legal: Revisión y verificación del cumplimiento del marco legal, reglamentario y contractual en que se ejecuta el contrato.

2.7.2. De carácter administrativo: Cuya función es la debida coordinación con respecto a la ejecución y liquidación del contrato y comprende actividades encaminadas a impulsar la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento por parte del contratista de los tramites y diligencias que debe realizar.

- Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
- Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
- Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
- Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.7.3. De carácter Financiero: En este ámbito, el supervisor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales y financieros, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:

- Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
- Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
- Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

2.7.4. De carácter técnico: El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:

- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las calidades ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el pliego y el contrato, según las condiciones señaladas, y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
- Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
- Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

2.8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:
El futuro contrato a celebrarse será contrato de compra.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1. CONTRATISTA: Se obliga para con el MUNICIPIO a cumplir cabalmente con el objeto del Contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a lo siguiente:

3.1.1. ESPECÍFICAS:

sponer de su capacidad de gestión y organizacional necesarios para ejecutar el objeto del ntrato.
mplir con las características de calidad y demás condiciones establecidas en las especificaciones nicas.
alizar la entrega de los equipos tecnológicos, con las características técnicas mínimas exigidas, la cantidad requerida, precios ofrecidos en la propuesta presentada y acordes con las fichas nicas, estudios previos e invitación pública y dentro de los plazos establecidos.
nsportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo los bienes contratados en la calidad, ntidad y lugar estipulado.
rmar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la recta ejecución.
ender de manera inmediata los requerimientos realizados por el supervisor respecto a voluciones y garantías del bien recibido.
mitir al supervisor la solicitud y revisión de los soportes que validan la entrega.
El contratista deberá garantizar que los equipos tecnológicos suministrado funcione correctamente.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Municipio.
Sustituir los elementos que resulten defectuosos dentro de los 3 días hábiles siguientes al requerimiento que efectué el supervisor del contrato, lo cual será a expensas del contratista.
El CONTRATISTA debe entregar un informe de los elementos entregados, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico.

3.1.2 GENERALES:

1. Presentar Informes para el desembolso de cada pago o cuando lo requiera el supervisor, las planillas del servicio prestado en ejecución del Contrato, los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del personal que emplee en la ejecución del Convenio.
2. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades dentro del desarrollo del contrato se cumplan, cuando con ello se cause perjuicio a la administración o a terceros.
3. Aportar el recibo de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes parafiscales y de nómina.
4. Presentar los documentos y cumplir con los requisitos exigidos para la suscripción y ejecución del convenio.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá y el supervisor o interventor del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso.
7. Cumplir con las obligaciones laborales de conformidad con la normatividad vigente, frente al personal que disponga en la ejecución del contrato, especialmente en el tema de salud ocupacional y seguridad industrial, de acuerdo con el servicio a prestar.

3.2. MUNICIPIO:

1. Realizar los pagos en los términos convenidos, una vez el contratista cumpla con lo dispuesto en el contrato.
2. Suministrar la información de manera oportuna, veraz y clara a fin de que se establezcan parámetros y lineamientos específicos a la hora de atender las solicitudes del contratista.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.

4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato.
5. Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato.
6. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
7. Designar un funcionario que ejerza supervisión de manera responsable y oportuna.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

4.1. ESTUDIO DE MERCADO

La entidad estatal de acuerdo con el catálogo dispuesto por la Tienda Virtual de Estado en el Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III - CCE-280- AMP-2021, se realiza la consulta que satisface su necesidad, con el siguiente código ETP-E-5, ETP-I-19, ACCESORIO-30, ACCESORIO-32, ACCESORIO-39, ACCESORIO-47, ACCESORIO-48, ETP-PT-20, ETP-A-334, ETP-A-316

SISTEMAS

1	Escaner vertical	1	ETP-E-5
1	6. UNIPLES SAS	$ 984	
2	7. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	$ 739	
3	8. GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS	$ 622	
4	11. NEX COMPUTER SAS	$ 699	
5	19. REDCOMPUTO LTDA	$ 1.689	
6	22. SUMIMAS SAS	$ 1.017	
7	23. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	$ 753	
8	26. SISTETRONICS SAS	$ 1.434	
9	28. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 970	
10	43. COLSOF SAS	$ 1.061	
11	66. JAIRO OSORIO CABALLERO	$ 1.078	
12	76. COMPUTEL SYSTEM SAS	$ 879	
13	78. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 908	
14	79. PEAR SOLUTIONS SAS	$ 1.977	
		$ 1.058	

	Impresora laser multifuncional	1	ETP-I-19
1	5. COMSISTELCO SAS	$ 2.163	
2	6. UNIPLES SAS	$ 1.598	
3	7. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	$ 1.580	
4	8. GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS	$ 1.250	
5	11. NEX COMPUTER SAS	$ 1.736	
6	22. SUMIMAS SAS	$ 1.685	
7	23. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	$ 2.030	
8	26. SISTETRONICS SAS	$ 1.791	
9	28. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 1.530	
10	42. VENEPLAST LTDA	$ 1.748	
11	43. COLSOF SAS	$ 1.579	
12	61. SELCOMP INGENIERIA SAS	$ 2.416	
13	76. COMPUTEL SYSTEM SAS	$ 1.665	
14	78. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 1.735	
15	79. PEAR SOLUTIONS SAS	$ 3.797	
16	94. VASQUEZ CARO Y CIA SAS	$ 4.007	
		$ 2.019	

BPIM: 23-9-15 572-00076	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DIGITAL, ASEGURAMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ
	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
	Tiempo de ejecución del proyecto (MESES): 11

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

CAPÍTULO I. FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DIGITAL, ASEGURAMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ

ETAPA	TIPO	ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PERFIL	VALOR UNITARIO	MESES /CANTIDAD	DÍAS	VALOR TOTAL
			2024	ETP -E-5 Escaner Vertical Fujitsu Scansnap Ix1400	TECNOLOGO	$ 4.675.295	1	0	$ 4.675.295
			2024	ETP - I - 19 Impresora Laser Multifuncional Kyocera Multifuncional ECOSYS M3860idn	TECNOLOGO	$ 8.924.810	1	0	$ 8.924.810
								SUBTOTAL	$ 13.600.105
								TOTAL PROYECTO	$ 13.600.105

FABIAN MURILLO MARIN
Profesional Abscrito a la Secretaria General

Comunicaciones Estratégicas

DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	Unidad	Costo Comercial por Unidad	Costo Total	COSTO UNIDAD CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Teclado + Mo	Inalámbrico, receptor USB Plug & Play - Logitech MK470 Español de color negro	3	$ 13,67	$ 41,01	$ 60.415,80	$ 181.247,39
Dispositivo de	Disco duro 4TB - Toshiba 4tb 2.5 Hdtb540xk3ca Usb 3.0 Color Negro	1	$ 130,00	$ 130,00	$ 574.546,70	$ 574.546,70
Auriculares	Auriculares estéreo Sony MDRZX110 - LONGITUD DEL CABLE 1.2 m IMPEDANCIA (OHMIOS) 24 ohmios (1 kHz) ENCHUFE Miniestéreo en forma de L RESPUESTA EN FRECUENCIA 12–22,000 Hz TIPO DE CABLE En forma de Y UNIDAD DE DIAFRAGMA Dinámico, 30 mm – Tipo cúpula Tipo dinámico Sí Tipo cerrado Sí ESTILO DE USO Tipo Diadema, Tipo Diadema SENSIBILIDADES (DB/MW) 98 dB/mW	4	$ 20,00	$ 80,00	$ 88.391,80	$ 353.567,20
Auriculares in	BERIBES Auriculares Modo: 3 modos de ecualización (1. Sonido equilibrado, 2. Mejora de agudos medios, 3. Graves extra potentes) Versión Bluetooth: V5.1 Impedancia: 32Ω±15% Controlador (rango completo): 2 × 1.575 in Respuesta de frecuencia: 20 Hz ~ 30 kHz Rango: 33 pies Sensibilidad: 116,4 ± 3 dB Tiempo de carga: 2 horas	3	$ 34,00	$ 102,00	$ 150.266,06	$ 450.798,18
Portátil 15 pu	Lenovo IdeaPad Pro 5 16IRH8-83AQ Intel Core i7-13700H(2.4 GHz)/ Nvidia RTX 4050/ RAM 16 GB/ SSD 512 GB/ WUXGA (2560 x 1600)/ Refresh 120Hz/ 16 Pulgadas IPS/ Windows 11	2	$ 968,00	$ 1.936,00	$ 4.278.163,12	$ 8.556.326,24
iPad Air 11"	iPad Air 11-inch iPad Air Wi-Fi + Cellular 256GB CPU: Apple M2 RAM: 8GB Almacenamiento: 256GB Memoria Expandible: No Pantalla Tamaño: 11" Pantalla Resolución: 1640 x 2360 px Batería: Li-Po (28.93 Wh) Cámara Trasera: 12 MP Cámara Frontal: 12 MP ID: (iPad Air 11" – M2 – 2024 – 6th	1	$ 1.075,89	$ 1.075,89	$ 4.754.992,69	$ 4.754.992,69
MacBook Pro	MacBook Pro de 16 pulgadas: Chip M3 Pro de Apple con CPU de 12 núcleos y GPU de 18 núcleos; memoria unificada 18 GB, almacenamiento de 512 GB SSD	1	$ 3.163,68	$ 3.163,68	$ 13.982.168,49	$ 13.982.168,49
			TOTAL EN DOLARES	6528,58	TOTAL EN COP	$ 33.554.246,69
			TOTAL COP TRM 30/10	$ 31.237.264,36		

Inversión	*UMINISTRO*	10	2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CREACIÓN DE CONTENIDOS QUE APOYEN LA GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ.		$ 63.400.000,00	1	0	$ 63.400.000,00

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece que la SELECCIÓN ABREVIADA, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de le gestión contractual.

A su vez, el literal a) ibidem, estableció como una causal de selección abreviada la adquisición de bienes y servicios de características técnica uniformes y de común utilización por las entidades, situación que se ajusta al objeto del presente trámite contractual.

La norma indicó que para la adquisición de los bienes y servicios con **características uniformes y de común utilización para las entidades**, las entidades deberían hacer uso de, sin límite máximo de cuantía de tres métodos:

a. ***El procedimiento de subasta inversa.*** Se trata de una selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa comúnmente utilizada por las entidades estatales, o
b. ***El uso de instrumentos de compras por catálogos derivados de la celebración de 'acuerdos marco de precios'[1].*** Actualmente, se realiza por medio del instrumento tecnológico **TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO,** como un catálogo electrónico para las entidades estatales

[1] El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

El uso del procedimiento de adquisición en bolsas de productos.

Los acuerdos marco de precios, asunto que nos ocupa, como instrumento interno de la modalidad de selección abreviada cuando se trate de la adquisición de bienes y servicios ***de características técnicas uniformes y de común utilización***, permite la posibilidad para que las entidades realicen ***ordenes de compras directa*** a través del catálogo de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO, adquiriendo los bienes y servicios ofrecidos, derivado de contratos marco o acuerdos marco, previamente ya celebrados por la ***AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE*** y varios proveedores.

La entidad estatal de acuerdo con el catálogo dispuesto por la Tienda Virtual de Estado en el Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III - CCE-280- AMP-2021, materializa la consulta que satisface su necesidad, con el siguiente código ETP-E-5, ETP-I-19, ACCESORIO-30, ACCESORIO-32, ACCESORIO-39, ACCESORIO-47, ACCESORIO-48, ETP-PT-20, ETP-A-334, ETP-A-316

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Según lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007: "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:
3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

7. ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Puerto Boyacá, pretende elaborar el estudio del sector, teniendo en cuenta el análisis del mercado, de la demanda y la oferta.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

7.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cuanto a los elementos a contratar se encuentra en el sector de Comercio Interno o Comercio al por Menor, actividades clasificadas CIIU 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

7.1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1. Productos incluidos dentro del sector

Podemos identificar que este sector brinda otros productos tales como:

Clasificación UNSPSC Descripción

CODIGO	NOMBRE
43211711	Escáneres

43212105	Impresoras laser
45111605	Equipos de transparencias o suministros

Nota: Sin perjuicio de los demás códigos que sean exigidos en los demás documentos del presente proceso contractual

ii. agentes que componen el sector

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución del objeto contractual, con fecha de constitución de años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con servicios relacionados con el código los siguientes códigos e incluye diferentes actividades.

4649 comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

• El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.

4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

•El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.

• El comercio al por mayor de programas de informática.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por el municipio.

iii. gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector servicios en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, entidades estatales, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector comercio al por mayor y al por menor e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

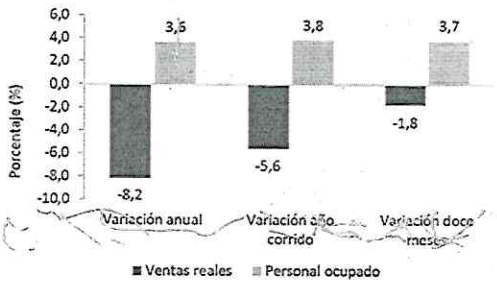
NIT	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD
800005045	MACRO ADD S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800026934	ESPUMLANDIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800027847	VELSA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800035962	HERMANOS RANGEL Y COMPANIA LIMITADA "HERCOL LTDA."	BARRANQUILLA	ATLANTICO
800051701	SOUTH AMERICAN WATCH COMPANY LTDA	USAQUEN	BOGOTA D.C.
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800077198	DISTRIBUIDORA SURTILIMA S A S	IBAGUE	TOLIMA

800078360	REDOX COLOMBIA S A S	CALI	VALLE
800082394	HOSPIMPORT S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800089897	SERLECOM SAS SERVICIOS ESPECIALIZADOS	DUITAMA	BOYACA

- **Encuesta mensual de comercio (EMC) Julio 2023**

En julio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 8,2% y el personal ocupado decreció 3,6% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -9,8%. Si se comparan los resultados de julio de 2023 con los de julio de 2019 se evidencia un incremento de 10,7% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce-meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2023 Pr.



Fuente: DANE, EMC.

- **Ventas Reales**

Variación
Julio 2023/ julio 2022
Julio 2023/ julio 2019

En julio de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 8,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Trece líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, seis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las menores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -6,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Equipos y aparatos de sonido y video, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales. Al comparar julio de 2023, con julio de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 10,7%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Julio 2023/ julio 2022
Julio 2023/ julio 2019 Pr

Líneas de mercancías	Julio de 2023/ Julio de 2022		Julio de 2023 / Julio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-8,2**	**-8,2**	**10,7**	**10,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-32,0	-3,2	-14,6	-1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-28,1	-2,3	-9,7	-0,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-10,8	-0,7	8,1	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-18,0	-0,7	1,3	0,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-14,0	-0,6	69,9	1,9
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-10,1	-0,3	16,7	0,5
Combustibles para vehículos automotores	-1,4	-0,3	11,2	2,3
Productos farmacéuticos y medicinales	-7,4	-0,2	2,0	0,1
Prendas de vestir y textiles	-2,8	-0,1	26,6	1,2
Productos para el aseo del hogar	4,6	0,1	26,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	0,5	0,1	6,5	1,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-2,4	0,0	21,1	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,1	0,0	5,7	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,3	0,0	35,8	0,5
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	3,2	0,1	59,1	1,0
Bebidas no alcohólicas	10,2	0,1	35,8	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	4,4	0,1	17,9	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,2	0,2	26,8	1,1
Equipos y aparatos de sonido y video	13,0	0,2	27,0	0,5

Fuente: DANE - EMC.

- **Comercio al por mayor y al por menor**

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 15,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 19,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 31,0%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,7%, explicado por:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,4%.
 - Transporte y almacenamiento crece 2,5%.
 - Alojamiento y servicios de comida crece 3,0%.

Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,4	1,4
Transporte y almacenamiento	19,8	2,5
Alojamiento y servicios de comida	31,0	3,0
Comercio al por mayor y al por menor[4]	**15,3**	**0,7**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
"preliminar
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[5]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[6]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

- **Variación anual margen comercial Julio 2023/ julio 2022 julio 2023/ julio 2019**

Para el mes de julio de 2023, las actividades económicas que más contribuyen negativamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 26,1%, ventas de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 24,0%, y las ventas de otros enseres domésticos en establecimientos especializado., con una variación negativa de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con -7,2 puntos porcentuales a la variación del período. Al comparar julio de 2023, con julio de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 10,7%.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional [r]
Julio 2023/ julio 2022
Julio 2023/ julio 2019

Actividades económicas	Julio de 2023 / julio de 2022 Variación	%	Contribución PP	Julio de 2023 / julio de 2019 Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	-4,2		-4,2	10,7		10,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-9,8		-9,8	10,6		
4711. 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,3		-0,1	12,7		4,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-1,0		-0,1	49,7		3,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-26,1		-5,0	-9,7		1,6
4520. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-24,0		-1,1	7,6		0,3
473. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-14,0		-1,1	3,0		0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4		-0,3	11,2		2,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-15,7		-0,2	2,9		0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	-14,4		-0,2	122,7		0,6
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosmético y de tocador	-2,8		-0,1	15,7		0,5
4771 – 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	-1,2		-0,1	30,2		1,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-7,6		0,0	1,6		0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-11,7		0,0	2,7		0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5		0,0	23,4		0,1

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

v. **variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio**

- **Cambios en los Presupuestos** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: "*Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos*".

- **Cambios en las formas de adquisición** Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

- **Cambios en los Ciclos de Producción** Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la interventoría, en razón a que el

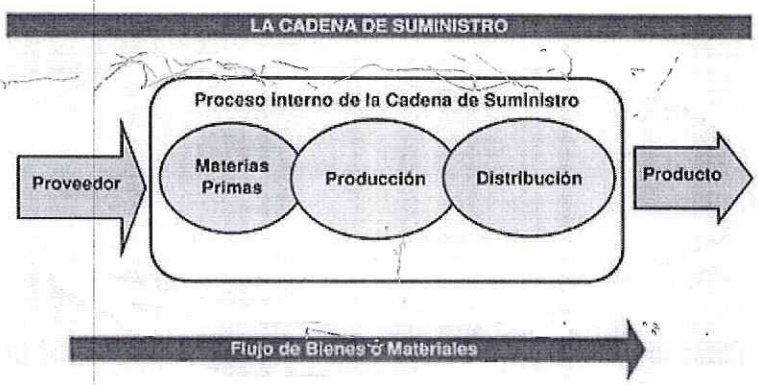
fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

- **Inflación y otros índices económicos** En los últimos doce meses cuatro grupos se ubican por encima del promedio nacional (3,80%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,80%), Educación (5,75%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,48%) y, por último, Restaurantes y hoteles (4,23%). El resto de los grupos de gastos se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (3,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,46%), Transporte (3,41%), Bienes y servicios diversos (2,95%), Salud (2,82%), Información y comunicación (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,54%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (0,69%).

7.2. Aspecto Comercial Y Organizacional

Dado que los servicios profesionales como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido. Toda vez que el desarrollo de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas.

Sin embargo, teniendo en cuenta que los servicios técnicos de mano de obra son indispensables para el cumplimiento de las metas de las entidades se establece la siguiente cadena:



¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado como está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Desde el aspecto organizacional la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica, cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones dadas la naturaleza del objeto, se ubica dentro del sector de comercio al por menor y al por mayor.

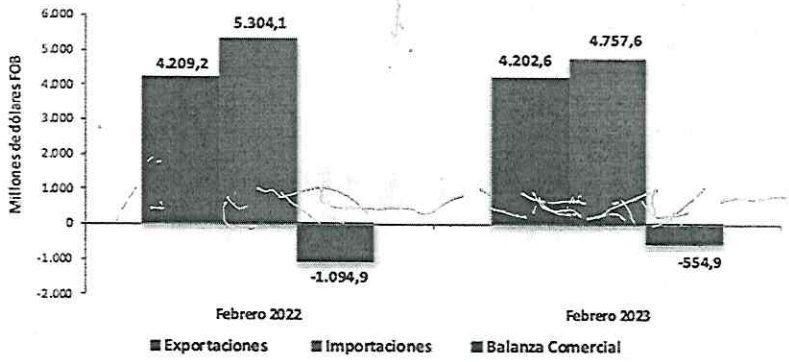
El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto, ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio como los que se requieren a través de este contrato.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

Comportamiento general de la balanza comercial

En febrero de 2023 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$554,9 millones FOB, mientras que en febrero de 2022 se presentó un déficit de US$1.094,9 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Febrero (2022-2023) P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

- **Importaciones Según El Sistema Comercial Especial Ampliado**

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se denomina sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las zonas francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.
En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta febrero de 2023.

De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en febrero de 2023 se registraron compras externas por US$5.120,8 millones CIF, y presentaron una disminución de -13,0% en relación con febrero de 2022.

Tabla 11. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*
Febrero 2021[p] – febrero 2023[p]

Miles de dólares CIF

Meses	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Variación (%) Sistema comercial ampliado
feb-21	3.904.241	3.828.802	112.964	3.941.766	-1,6
mar-21	4.934.783	4.851.987	155.170	5.007.157	37,3
abr-21	4.696.663	4.611.612	152.844	4.764.456	51,3
may-21	4.372.151	4.321.946	52.983	4.374.929	49,1
jun-21	4.922.854	4.847.692	157.075	5.004.767	71,0
jul-21	4.801.434	4.733.716	128.826	4.862.543	32,5
ago-21	5.348.466	5.260.098	202.791	5.462.890	51,3
sep-21	5.733.284	5.662.307	125.557	5.787.864	64,3
oct-21	5.809.886	5.734.260	120.283	5.854.543	56,3
nov-21	6.545.297	6.461.334	154.949	6.616.283	56,1
dic-21	6.210.279	6.127.924	198.289	6.326.213	50,5
ene-22	6.050.578	5.996.041	140.642	6.136.684	57,8
feb-22	5.826.682	5.719.303	165.984	5.885.286	49,3
mar-22	7.063.385	6.955.651	266.424	7.222.076	44,2
abr-22	6.393.104	6.301.821	184.946	6.486.767	36,1
may-22	6.804.551	6.733.219	255.992	6.989.210	59,8
jun-22	6.367.953	6.236.594	320.347	6.556.941	31,0
jul-22	6.890.862	6.745.227	226.188	6.971.415	43,4
ago-22	7.297.625	7.197.036	176.552	7.373.587	35,0
sep-22	6.695.757	6.596.593	266.561	6.863.154	18,6
oct-22	6.127.267	6.038.324	135.439	6.173.763	5,5
nov-22	6.043.808	5.947.499	98.095	6.045.594	-8,6
dic-22	5.851.779	5.755.566	204.615	5.960.181	-5,8
ene-23	5.529.665	5.424.562	151.319	5.575.881	-9,1
feb-23	5.058.145	4.967.893	152.885	5.120.779	-13,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO) – ZF

7.4. Aspecto Jurídico

De acuerdo al objeto del presente proceso de selección y en aplicación a la normativa que regula dicha actividad, a continuación, se citan disposiciones respecto a la prestación del servicio de mantenimiento. La Constitución Política De Colombia en su **artículo 2o**. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en

el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Por lo tanto, estamos ante empresas del sector cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

Finalmente, deben dar cumplimiento a toda la normatividad aplicable al Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de garantizar la seguridad y la privacidad de la información de las operaciones de inteligencia a adelantar con los equipos contratados.

Es importante señalar que el contratista estará obligado al saneamiento de los vicios que presenten los bienes y/o servicios entregados para desarrollar el objeto contractual, para lo cual se prevé en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, de igual forma se establece la matriz de riesgos del contrato de acuerdo con las reglas generales del contrato de prestación de servicio.

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

7.5. ¿QUIEN VENDE?

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.

Para este análisis se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2021, para las actividades económicas *CIIU: 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática* se encontraron 317 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional (la muestra).

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel nacional, la entidad en el análisis identifica empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2022, dedicadas a las actividades económicas afines al objeto contractual:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EMPRESAS	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	30	18,5
ARAUCA	1	0,6
ATLANTICO	6	3,7
BOGOTA D.C.	77	47,5
CALDAS	1	0,6
CUNDINAMARCA	23	14,2
META	2	1,2
NARINO	1	0,6
RISARALDA	2	1,2
SANTANDER	4	2,5
TOLIMA	3	1,9
VALLE	12	7,4
Total general	**162**	100 %

A nivel local en el municipio de Puerto Boyacá, la entidad donde se ejecutará el contrato identificó por medio base de datos de las personas naturales y jurídicas inscritas ante la Cámara de Comercio de la Dorada Puerto Boyacá Puerto Salgar las siguientes empresas con la calidad de MIPYMES como potenciales proveedores en relación al objeto contractual:

ITEM	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	ACTIVIDAD
1	NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.	9008293782	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
2	CHARCAS GAITAN JORGE ARMANDO	72556404	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
3	SUMINISTROS & CONSULTORIAS ALUFEMA S.A.S.	9010452791	G4649 ** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4	INGENIERIA DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	9002684467	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
5	ARQUITECTURA DISEÑO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	9005604056	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
6	DAVID FERNANDO OSORIO MARULANDA	1,0172E+10	G4649 ** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	ACTIVIDAD
	MARTINEZ PALACIOS YARLEIDYS	358975466	G4661 ** Comercio al por mayor de combustibles solidos líquidos gaseosos y productos conexos
	AUTOMATION & ENERGY S.A.S.	9013883213	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	ENERGY PLANNING SAS	9009636883	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

...e orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al ...io de Compras Públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde ...cutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el ...o de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, ...do hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el ...o 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las MiPymes, reglamentado en el ...o 1860 de 2021.

Dinámica de producción, distribución, entrega de bienes y servicios

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza en base al consumo promedio durante la ejecución de actividades.
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Puerto Boyacá, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.
- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de Puerto Boyacá, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, Pagos de actas parciales en el avance del contrato, y aprobado por el supervisor designado y un pago final en la liquidación, para lo cual el contratista deberá presentar el informe correspondiente y demostrar el cumplimiento, dicho informe deberá ser recibido, revisado y visado por el Supervisor que la secretaria general delegue para el seguimiento.

7.6. Precios Del Mercado

Conforme a lo anteriormente precisado se analiza a continuación los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO No.	SA-MM-006-2020
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA".
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTELIBANO
VALOR	$ 55.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
CONTRATISTA	FULL PAPELERIA MONTELIBANO
FORMA DE PAGO	ANTICIPO Y PAGOS PARCIALES

CONTRATO No.	MSBV-SIP-003- 2019
OBJETO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES COMO SECRETARIA TECNICA DEL OCAD MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, CORDOBA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
VALOR	$54.000.000
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS
CONTRATISTA	INNOVA SERVICIOS S.A.S
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES

CONTRATO No.	SA-SI-AMT-0142019
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE DIGITURNO Y CONMUTADOR CON SISTEMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS VOIP, CON EL FIN DE DOTAR A LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT
VALOR	$49.432.600
PLAZO DE EJECUCION	60 DIAS
CONTRATISTA	FVG DISTRIBUCIONES S.A.S
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el art 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Puerto Boyacá, con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, se considera que los riesgos que puede presentarse en la ejecución del futuro proceso contractual se resumen así:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico de un contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					como se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	No suscripción del contrato	Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Contratista	Requerimiento de pólizas de seriedad de la	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	No	El supervisor	Desde la ejecución de los pliegos definitivos	Al momento de la firma del contrato de las partes	Mediante Revisión documental y/o garantías	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la
2	General	Interno	Ejecución	Regulatorios	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual	Imposibilidad de inicio del programa en los tiempos de ejecución y posibles riesgos	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Al contratista	Implementación de rangos de tiempo mínimos para la	Raro	Mayor	4	Riesgo bajo	No	El supervisor	una vez se adjudique y firme el contrato	una vez sean presentadas las pólizas requeridas	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	No firmar el Acta de Inicio	Problemas para la entidad frente a antes de control debido a incorrecto	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	Contratista	No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no	Improbable	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	El supervisor	Desde que inicia la ejecución del contrato	Una vez se firma el acta de inicio	estableciendo un rango de tiempo desde la	en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demora en el inicio de las actividades	Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Al contratista	Revisión de cronogramas de actividades de	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Podría	El supervisor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio	una vez iniciadas las actividades	Verificación diaria desde la legalización del	Continua
5	Externo	Externo	Planeación	Sociales o políticos	Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades	Problemas concurrentes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Al contratista	Debido a que los procesos son externos son casi	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	Total	El supervisor	Durante la ejecución del contrato	hasta la terminación de las obras y/o	Solo en la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento
6	Especifico	Interno	Ejecución	Económicos	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en	Probable	Moderado	9	Riesgo Alto	Al contratista	ejecución por parte del contratista de las actividades	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	total	El contratista	desde la presentación de la propuesta	hasta la finalización de las obras y o	Mediante cortes de obra, balances económicos y	dependerá del tipo, monto y tipos de compromisos económicos

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal

1	17	15	14	13	9	8	7
General	Especifico	General	General	Especifico	General	General	General
Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	operacionales	Financieros	operacionales	Operacional	Operacionales	Operacionales	Operacionales
Cambios en la normatividad vigente colombiana que afectan la importancia de	Escases de materiales	Insolvencia del contratista.	Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos	Abandono del contrato por parte del contratista y/o interventor.	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.	Daños a Terceros	Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del
Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades, viéndose	Problemas para el desarrollo de la obra por iliquidez representado así falta de recursos	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto	Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas	problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social,
Posible	probable	probable	probable	Posible	Probable	Probable	Probable
Moderado	Moderado	Mayor	Moderado	Moderado	Moderado	Catastrófico	Mayor
6	7	8	7	6	7	9	8
Riesgo Alto	Riesgo Alto	riesgo extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Al contratista	Al contratista	Al contratista	Contratante/Contratista	contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o	Estudio de análisis de mercado para la utilización de	Ejecución de cortes y balances económicos para	Elaboración de cronogramas y derroteros para la	Control mediante la garantía que representan los	Revisiones periódicas de las actividades con	Identificar posibles factores de afectación a	Exigencia por parte de la entidad contratante del
Raro	posible	posible	posible	Raro	posible	Posible	posible
Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Insignificante
3	5	5	5	3	5	5	4
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
Podría	total	total	Podría	podría	No	Podría	no
El Contratista	El Contratista	El Contratista	Las partes involucradas	El supervisor	El Contratista	El Contratista	El supervisor
Al momento de la aparición del cambio de normatividad	Desde el momento de aparición del evento de falta de	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el momento en el que se adquiere el	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	desde que se inicia la ejecución del contrato
Una vez realizados los ajusten según los nuevos	Al momento de superar la falencia de los materiales	Al finalizar la ejecución de las obras.	Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato.	Al finalizar las obras en ejecución.	hasta la terminación de las obras	hasta la terminación de las obras y/o
Actualización juridica	Ejecutando un estudio de las posibilidades de	Mediante la ejecución de balances	Revisión periódica de los cronogramas y	Bajo el desarrollo mismo de las actividades	Revisión periódica mediante cortes de obras para	Revisión periódica	mediante la revisión de afiliaciones a los
Mensual	Al momento del evento.	Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el	continua	continua	Continua	A diario	continua

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal

5	4	3	2
General	Específico	Específico	General
Externa	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacional	Operacional	Operacional
Variaciones en los precios de los bienes y servicios, a suministrar.	Servicio suministrado por el contratista de Baja Calidad.	La no entrega en los tiempos establecidos de los bienes y servicios	Los bienes requeridos no están disponibles en el mercado
Afectación en el equilibrio económico contractual.	Incumplimient o del contrato	Incumplimient o del contrato,	No ejecución del objeto contractual
Posible	Posible	Posible	Posible
Alto	Moderado	Moderado	Moderado
8	7	7	6
Alta	Alto	Alta	Medio
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista y contratante
Supervisión del Contrato	Garantía de cumplimiento de calidad del	Garantía de cumplimiento de calidad y	Verificar la posibilidad de realizar
Medio	Medio	Medio	Bajo
Medio	Alto	Alto	Bajo
7	6	5	3
Medio	Medio	Medio	Medio
No	No	No	SI
El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista
Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para e contrato
Desde la ejecución del contrato	Desde la ejecución del contrato	Desde la ejecución del contrato	Acta inicio contrato
Revisión de acuerdo a la programación	Revisión de acuerdo a la programación	Revisión de acuerdo a la programación	Solicitud de suscripción de acta de inicio d
Mensual	Mensual	Mensual	Inmediato

3. ANALISIS QUE SUSTENTE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO.

Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren en la Aceptación de Oferta y eventual Contrato, mediante la constitución de unas garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular establece la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual debe constituirse a favor de la Entidad

4. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO

FABIAN MURILLO MARIN
Profesional Universitario Gestion TI